

Mig. de Mayo á quien desde luego estava pronto darle  
por todos los dias de su vida ó el tiempo que viviere. Su pla-  
zo si el Ayuntamiento lo admitia en real de cor-  
en cada dia y en su vida acordase admitirle  
vajo sus condiciones en clase de pregonero y q. el  
real que dice esta penita á entregarse á el Mig. de  
Mayo lo verifique. el mayor como que en o fuer. de esta  
villa (y quien á el efecto de le han sacen) de la venta que  
deve disputar. A esto acordaron y firmaron de Dios Rey  
lo que se pon de que yo el Sr. certifico =

Valcarlos

otro

